

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L. 21/07 Infracción	Sanción €
858/2013	31/03/2014	FRANCISCO AGUILAR GRANDE (32003349E), SAN ROQUE ESTACIÓN FERREA (CÁDIZ)	78.h)	200,00
4/2014	25/03/2014	MIHAI COCOLOS (2683384), CALETA DE VÉLEZ (MÁLAGA)	78.e)	200,00
5/2014	25/03/2014	MIRCEA DIMANDESCU CALETA DE VÉLEZ (MÁLAGA)	78.e)	200,00
162/2014	24/03/2014	GUSTAVO MARTÍNEZ ACOSTA (X7319670N), SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
168/2014	24/03/2014	ANTONIO GÁLVEZ REYES (31617083), SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
172/2014	20/03/2014	BASILIA MONTAÑO CORTÉS (48890598), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L. 21/07 Infracción	Sanción €
177/2014	20/03/2014	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ BALBUENA (75787757), EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
178/2014	20/03/2014	MIGUEL ÁNGEL MELLADO ROMÁN (49041365), SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
184/2014	24/03/2014	REMEDIOS DÍAZ SALGUERO (49081185), HUELVA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
193/2014	24/03/2014	MARIO REYES YÁÑEZ (28712979), SEVILLA (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
210/2014	24/03/2014	ANTONIO LÓPEZ SERRANO (29684338), PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
220/2014	24/03/2014	MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ MEDEL, PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
230/2014	19/03/2014	FRANCISCO JAVIER PEINADO ROMERO (53583253S), ROTA (CÁDIZ)	86.a)	200,00
248/2014	25/03/2014	JONATAN GONZÁLEZ JIMÉNEZ (29611557), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
252/2014	24/03/2014	LAURA TERESA VILLASEÑOR GÓMEZ (488113014), CAMAS (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
262/2014	24/03/2014	MANUEL NOBLE GALÁN (31668208), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
268/2014	26/03/2014	CARLOS ALBERTO SOUSA LÓPEZ (HUELVA)	78.a (1)	120,00
269/2014	24/03/2014	RAFAEL MORALES GARCÍA (SANLÚCAR DE BARRAMEDA CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
274/2014	24/03/2014	JUAN LUIS GONZÁLEZ DE LOS RÍOS MONTIEL (CHIPIONA CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
275/2014	24/03/2014	JOSÉ ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ (CIEZA MURCIA)	78.a (1)	120,00
282/2014	24/03/2014	JOSÉ RAMÓN GARCÍA MANGA (ALCALÁ DE GUADAÍRA SEVILLA)	78.e)	200,00
294/2014	25/03/2014	RAFAEL JIMÉNEZ DONAIRE (FUENGIROLA MÁLAGA)	78.e)	200,00
296/2014	25/03/2014	VICENTE FERMÍN GARCÍA INFANTE (MÁLAGA)	78.e)	200,00
297/2014	25/03/2014	ARSENIO SANZ FERNÁNDEZ (MIJAS MÁLAGA)	78.e)	200,00
298/2014	25/03/2014	JUAN FRANCISCO NÚÑEZ GRANADOS (FUENGIROLA MÁLAGA)	78.e)	200,00
309/2014	15/04/2014	MANUEL PEREIRA GÓMEZ (CHIPIONA CÁDIZ)	78.g)	600,00
363/2014	15/04/2014	JOSÉ ALONSO ARILLO RUIZ (VÉLEZ MÁLAGA)	78.g)	600,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.